



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DERECHOS
SOCIALES Y BIENESTAR



ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIALES
PARA ANCIANOS
DE ASTURIAS

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN CONSTITUIDA AL OBJETO DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACION DE PUERTAS AUTOMATICAS DE PASO PEATONAL EN VARIOS CENTROS ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTONOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE CONP/2023/9686)

En Oviedo, a 10 de noviembre de 2023

A las 9:30 horas del día de la fecha se reúnen, D^a. Lucia Norniella Sánchez, Jefa de la Sección de Contratación Administrativa del Organismo Autónomo ERA y D^a Paula Bartolomé Ovejero, administrativo de la Sección de Contratación Administrativa del Organismo Autónomo ERA en la Sala de Juntas de la Gerencia del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de Asturias (en adelante ERA), sita en la calle Arzobispo Guisasola nº 14 de la localidad de Oviedo, al objeto de realizar las tareas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le corresponden a la unidad técnica que auxilia al órgano de contratación, en relación con la licitación para la contratación de la obra de instalación de puertas automáticas de paso peatonal en varios centros adscritos al Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para ancianos de

Tras el conocimiento de las empresas que han concurrido al procedimiento se han realizado las gestiones que establece la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático de riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, firmando electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) por parte de todos los miembros de la unidad técnica que auxilia al órgano de contratación. Asimismo, de acuerdo con el apartado 5 de la Disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022 y el art. 4.2 de la citada Orden, el órgano de contratación procedió a realizar el análisis del riesgo de conflicto de interés descrito en el apartado cuarto de la D.A. centésima décima segunda de la Ley 31/2022 y en los apartados tercero y cuarto del art. 4 y el art. 5 de la Orden HFP/55/2023, a través de la herramienta informática MINERVA sede en la AEAT de todos los participantes de la unidad técnica, con el resultado de que las parejas decisor - potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Habiendo elevado la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de octubre de 2023 propuesta de adjudicación a favor de la empresa SISTEMAS AUTOMÁTICOS EL PASO SL (B33906074) con carácter previo a la adjudicación a su favor de la contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en las **Cláusulas 10.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** rector de la contratación, la empresa presenta en forma y tiempo la documentación requerida.

Realizado el análisis de la documentación aportada se comprueba que la misma presenta las siguientes deficiencias:

- No consta que la prestación objeto de este contrato, ("Obra de instalación de puertas automáticas de paso peatonal"; CPV- 45421131-1 Instalación puertas) este incluido en el objeto social de la empresa SISTEMAS AUTOMÁTICOS EL PASO SL (B33906074).

Asimismo, se consulta a través de las plataformas de intermediación de datos la documentación relacionada con el Alta en el epígrafe del IAE correspondiente al



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DERECHOS
SOCIALES Y BIENESTAR



ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIALES
PARA ANCIANOS
DE ASTURIAS

objeto del contrato "Instalación puertas", y este no figura.

- No aporta poder acreditativo de representación, declarado bastante por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

La mesa acuerda dar un plazo de 3 DÍAS NATURALES, a contar desde la recepción del requerimiento, para que SISTEMAS AUTOMÁTICOS EL PASO SL (B33906074), aclare y subsane los aspectos antes mencionados.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta.

En Oviedo, a la fecha de la firma